

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 ABR 2019

RESOLUCION FI N° 0134-D-2019

Expte. N° 14.047/19

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Carlos Marcelo Albarracín, mediante la cual solicita se gestione la impresión en forma de carpeta del Calendario Académico 2019, aprobado por el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la confección de trescientas (300) carpetas de 25 cm. de ancho por 32,5 cm. de alto;

Que se solicitaron presupuestos a las imprentas de los Señores "Eduardo Rodríguez", "Sergio G. Dulitzky" y a "Gráfica Urbana" de Daniel Vargas;

Que el presupuesto más conveniente es el de la Imprenta "Gráfica Urbana" por la suma de \$ 5.700,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos);

Que el comprobante emitido por la Imprenta "Gráfica Urbana" de Daniel Vargas Facturas Tipo "C" N° 0001-00000617, por la suma de \$ 5.700,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos), cumple con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

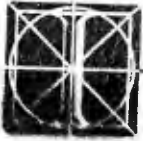
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 5.700,00 (Pesos CINCO MIL SETECIENTOS) por la confección de trescientas (300) Carpetas Calendario Académico Año 2019, realizadas por la Imprenta "Gráfica Urbana" de Daniel Vargas - Factura Tipo

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.047/19

"C" N° 0001-00000617.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de de \$ 5.700,00 (Pesos CINCO MIL SETECIENTOS) al Inciso 3.5.3: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES de los fondos de Decanato.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0134 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa